

Galba, célebre ya entre los más señalados oradores ¹, pasaba en el mismo año á cuchillo, contra el asiento con ellos puesto, gran número de pueblos lusitanos, para apoderarse de sus despojos, llegando por tan alevosos medios á ser el más opulento ciudadano de Roma ².

Tan grande era la fama de la riqueza de España y tal la avaricia que despertaba en los romanos, que nombrados en 610 cónsules Servilio Sulpicio Galba y Lucio Aurelio Cotta, levantóse entre ellos obstinada contienda sobre quién habia de obtener el gobierno de la Península Ibérica; dando con esto motivo á aquellas famosas palabras de Escipion, bastantes á revelar las causas de tan vergonzoso altercado. «*El uno* (respondió á la pregunta del Senado) *nada tiene: al otro nada le harta.*» Escipion creyó tan fatal para España la pobreza del uno como la avaricia del otro cónsul. Enviaba el Senado en consecuencia á Marco Popilio; pero á pesar de semejante protesta de los Padres Conscriptos contra la descubierta rapacidad de los gobernadores y cónsules, continuó España siendo víctima de sus desafueros durante el siglo VII y principios del siguiente, no habiendo género de crueldades que no se ejecutaran en los iberos. Desde que en el año 541 vendieron los dos Escipiones, en pública almoneda, á los moradores de Turdeto, hasta que en los primeros del siglo VIII fué expulsado Casio Longino por sus escandalosos robos, apenas hubo pretor que no alimentase su codicia con el oro de Iberia y no manchase alevosamente sus manos con la sangre de sus hijos.

Que estas crueldades y tiranías debieron producir desastrosos resultados, así respecto de las razas indígenas como de los primitivos colonos, cuya servidumbre habia sido igualmente decretada por el Senado, no hay para qué ponerlo en tela de juicio: conturbado el comercio, destruida la industria y abandonada la agricultura, cerráronse todos los veneros de aquella naciente ci-

¹ M. Tulio Ciceron, *Brutus sive de claris oratoribus*, cap. X.

² La ostentacion que hizo Galba de los despojos que arrebató con las vidas á los lusitanos, fué causa de que se le acusára en Roma. «Valióle, para que le diesen por libre, el mucho dinero que llevó de España, sin embargo que Lucio Scribonio, tribuno del pueblo, y Marco Caton le apretaron con todas sus fuerzas» (*Mariana*, lib. III, cap. III).

vilizacion; y si no habia sido posible, antes de que hollasen las legiones romanas la Península Ibérica, reducirla á un centro de unidad, maltratados ahora todos sus moradores y humillados ante la omnipotencia de la República, vieron en un solo dia malogrados los esfuerzos de su inteligencia, cayendo en tan honda prostracion como envilecimiento. Forzados á trabajar dia y noche en las minas, que alimentaban con sus inauditas riquezas la incalificable codicia de cónsules, Senado y Pueblo Romano; acosados por el azote de los lictores, cuando sus cuerpos se rendian á la fatiga en tan duras faenas, ó arrastraban una existencia precaria, en que eran diezados por las enfermedades, ó rendidos al excesivo afan, espiraban en los oscuros subterráneos, maldiciendo tan bárbara esclavitud é infame coyunda ¹. Ninguna esperanza de salvacion abrigaban los españoles en tanta miseria: la exasperacion que la crueldad de Roma engendra en sus pechos, les pone las armas en la mano para buscar segura muerte en medio de las convulsiones de su estéril heroismo; pero la desesperacion, que tal vez produce animosos capitanes y valerosos guerreros, siendo ineficaz para reconquistar la independencia, jamás devuelve á los pueblos la cultura perdida, ni les restituye la felicidad, apenas gozada en más serenos dias.

Tan duro sistema de opresion y exterminio debia ser coronado por las *colonias*, verdaderos campamentos militares, establecidos en el centro de las naciones enemigas. Los que para avasallar la fiereza y brio de los iberos, comenzaron por destruir sus fortalezas y ciudades; los que para enflaquecerlos y domeñarlos, les arrebataron sus bienes y los trataron como esclavos, hubieron menester

¹ Hé aqui las palabras de Diodoro Siculo, autor que nos trasmite tan doloroso cuadro: Αὐτοὶ δὲ κατὰ γῆς ἐν τοῖς ὀρύγμασι καὶ καθ' ἡμέραν καὶ νύκτα καταξαινόμενοι τὰ σώματα, πολλοὶ μὲν ἀποθνήσκουσι διὰ τὴν ὑπερβολὴν τῆς κακοπαθείας. (ἀνεσις γὰρ ἢ παυλα τῶν ἔργων οὐκ ἔστιν αὐτοῖς, ἀλλὰ τὰς τῶν ἐπιστατῶν πληγὰς, ἀναγκαζόντων ὑπομένειν τὴν δευσιότητα τῶν κακῶν, ἀτυχῶς προίεται τὸ ξῆν.) «Mientras fatigan dia y noche sus cuerpos en el laboreo de las minas, muchos perecen al peso inmenso del trabajo. Ni hay para ellos respiro ni descanso; sino que forzados con azotes por sus dueños, no sin cruel intencion para agravar la no interrumpida fatiga, exhalan miseramente sus vidas» (*Biblioth. Hist.*, lib. V, cap. 28).

para asentar su dominio, fundar también opresoras colonias, echando en nuestro suelo la base de aquel sistema de inspección y vigilancia, generalmente planteado donde quiera que penetraban los estandartes de la República ¹. Pero tampoco se guardaron en el establecimiento de estas colonias las leyes de la equidad y de la justicia. La primera de que nos habla la historia, se compuso de libertinos, hijos de soldados romanos y de mujeres españolas, cuyo matrimonio vedaban las leyes, los cuales obtuvieron en 582 á Carteya, despojando á los antiguos moradores de sus legítimas heredas. «Los que de Carteya quisieren permanecer en sus casas (decía el Senado al cónsul Lucio Canuleyo) tendrán el derecho de que, como á los demás colonos, se les asigne campo para su cultivo» ². En esta forma se añadía el despojo á la violencia; y ya fuesen simplemente *civiles*, con que se desembarazaba el Senado de un populacho famélico y turbulento, ya *militares*, con que alejaba de Roma una soldadesca avezada á la rapiña, inquieta y peligrosa, siempre las colonias tuvieron por base la expoliación, aunque se abrieran por vez primera sus cimientos. «Á los nuevos pobladores (exclama un escritor del siglo XVI) los ciudadanos antiguos dejaban sin contradicción ni réplica sus casas y tierras desocupadas, con el sentimiento que no se puede juzgar, sino por los que lo han padecido; y buscaban donde recogerse y pasar la vida, ó entraban en parte y suerte con los nuevos pobladores, según que el Senado ordenaba. ¡Miserable espectáculo! Sin causa ni razón, el que ayer se vido rico y hacendado, hoy pobre mendigo, obligado con su familia y casa á salir de su tierra, á buscar en la ajena con qué sustentarse y vivir!» ³. No de otro modo se poblaron de romanos Córdoba, Itálica, Sevilla (Hispalis), Tarragona (Tarraco), Clunia, Braga (Braccara) y otras muchas ciudades, que llegaron más adelante á gozar de extendida fama.

Arrojados así de sus antiguas poblaciones y vigilados sin tre-

¹ Hablando Séneca de este punto, decía: «Hic denique populus quot colonias in provincias misit?... Ubi cumque vicit Romanus, habitat» (*De Consolatione ad Helviam*, cap. VII).

² Qui Cartiensium domi manere vellent, potestatem fore, uti numero essent agro assignato (*Tit. Liv.*, lib. XLIII).

³ Aldrete, *Ortgen de la lengua castellana*, lib. I, cap. XXI.

gua por los romanos, quienes para mayor facilidad de sus movimientos estratégicos, cruzaron la Península entera de grandes vías y calzadas, erizándolas de mansiones, y aprisionaron los ríos con suntuosos y fortísimos puentes, decaía poco á poco la ingénita bravura de los iberos, cuya varia cultura, no fortalecida por estrechos vínculos, era al propio tiempo aniquilada.

La política de la República había triunfado; mas para asegurarse de su victoria, no solamente destruyó las fortalezas; no sólo arrebató las armas y los bienes á los españoles, forzándolos á sucumbir en las más humillantes y mortíferas faenas; no sólo envió sus foros y colonias al centro de la Península, sino que ostentando una crueldad que ha tenido rara vez ejemplo en los anales del mundo, trasladó con harta frecuencia de una á otra comarca tanto los moradores de ciudades vencidas, como los de regiones sojuzgadas, conduciéndolos á su placer cual míseros rebaños. Apoyado en semejante sistema de violencia, pudo Sergio Galba degollar en un sólo día muchedumbre de pueblos lusitanos, á quienes había prometido dar mejores campos, donde morasen y tuviesen sus labranzas: escudado en tal propósito diseminó el cónsul Tito Didio los moradores de Termesto en las aldeas y poblaciones no fortificadas de los arevacos; y con igual intento fueron trasladados á las regiones bañadas por el Anas los habitantes de las que fecundaba el Tajo ¹.

Á tan ruda opresión dobló España al cabo la cerviz, allanada y esquilada al mismo tiempo; y para colmo de dolor, cuando aguijados por la afrenta de la patria ó cansados de llamar en balde á las puertas del Senado, se alzaban sus hijos para protestar con las

¹ Estrabon dice: Ο δ' Άνας προς νότον επιστρέφει, την Μεσοποταμίαν ἀφορίζων, ἣν Κελτοὶ νέμονται τοπλέον, καὶ τῶν Λυσιτανῶν τινες, ἐκ τῆς παραίας τοῦ Τάγου μετακίςθέντες ὑπὸ Ρωμαίων. «Revuélvese el Anas hácia el Mediodía, y cortado por ambos ríos, rodea subterráneo la region que en su mayor parte habitan los celtas y lusitanos, trasladados allí por los romanos de las comarcas que se extienden á la otra parte del Tajo» (Lib. III, cap. I). Notable es por cierto la indiferencia con que los escritores de la antigüedad reflejan estos hechos, y comparable sólo á la ingénua rudeza con que los cronistas de la edad media, narrando algun desacato de los reyes, exclaman: «Et así facia justicia en los sus regnos.» La edad media ha merecido no obstante el dictado de *bárbara*.

armas de tales vejaciones y rapiñas, los vió una y otra vez vilipendiados con el título de *ladrones* (λησται, raptores) por sus mismos tiranos ¹. Pero si abatió ante ellos su frente, no perdió Iberia su ardiente patriotismo, y aunque despojada de su antigua cultura, no consintió que fuesen borradas del todo sus primitivas costumbres é idiomas; prueba inequívoca de la enérgica vitalidad de su carácter, que debía trasferirse á los siglos futuros.

Entre la Roma republicana y la nacion ibera no existieron por tanto más relaciones que las de vencedores y vencidos, señores y esclavos; y á tal punto llega la desconfianza de los Padres Conscriptos, que ni aun las colonias, fundadas para asegurar el fruto de tan costosas victorias, gozaron las inmunidades de la ciudadanía, siendo muy contadas las que alcanzaron el derecho del Lacio ².

No era en consecuencia posible que en medio de tantos desastres y calamidades echase desde luego en las Españas profundas raíces la civilizacion romana, odiada naturalmente por los pueblos, á quienes sus armas y su política yermaban y oprimian. Ni fué dado tampoco á los conquistadores aspirar á tan pura gloria: envueltos en el tumulto del hierro y aguijados siempre por la ambicion, hábiles faltado tiempo para consagrarse de lleno al cultivo de las artes y de las letras, no consintiéndoles su constitucion guerrera apartar la vista de sus grandes empresas militares. Sólo cuando logran atar á su carro triunfante los pueblos del Ática, brillan á sus ojos en todo su esplendor las sublimes producciones de las letras y de las artes griegas; y satisfechos en parte sus belicosos instintos, comienzan desde entonces á emular las glorias de Phidias y de Lisipo, de Píndaro y de Homero. Mas al amanecer aquella edad de oro para las letras y las artes, debía tambien prepararse la gran trasformacion que iba en breve á cambiar el aspecto del

¹ El nombre de *ladron* se dió tambien por historiadores y geógrafos á los héroes que, como Viriato y Sertorio, combatieron por la independencia de España. Estrabon dice: Οὗτε τῶ ληστῆ Οὐριάζῳ καὶ Σερτωρίῳ, etc (Lib. III, cap. IV).

² Plinio menciona solamente dos colonias que gozaran el derecho itálico: «Ex colonia Accitana Gemellenses, et Libisona cognomine Foroaugustana, quibus duabus ius Italiae datum» (Lib. III, cap. IV).

mundo: la señora de las gentes, templando la dureza de su antiguo sistema de dominacion, y considerando á todas las naciones dignas de la libertad, que antes les habia arrebatado, se aprestaba á ser madre de todas: el Pueblo Rey, que sólo habia pensado en forjar cadenas para sujetar á los demas pueblos, se disponia á compartir con ellos su gloria y sus derechos.

Obra era esta reservada sin duda por la Providencia al Imperio romano, como consecuencia inevitable de su constitucion propiamente monárquica. Desde el instante en que Julio César concibió la idea de fundarle sobre los fortísimos cimientos de la República, aquella política opresora que devastaba las naciones para dominarlas, empezó á trocarse en política de tolerancia, que despertando en todos los pueblos nobles instintos de cultura, habia de terminar por hacer de Roma la patria comun de todos. Lejos de esclavizar al mundo, aspiró el afortunado guerrero, que ceñia á sus sienes el laurel de cien victorias, á merecer el envidiable título de padre de todos los pueblos, derramando sobre ellos los beneficios de la civilizacion hasta entonces avaramente escatimados por la República. La desconfianza y recelo que Roma habia mostrado á todas las naciones y aun á sus propios hijos, debía necesariamente desaparecer ante aquel noble y elevado pensamiento de César; porque encaminándose este á la monarquia por la senda de la dictadura, sólo en la adhesion, ya que no en el amor, de las naciones que componian el mundo romano, podia establecer el ambicionado Imperio. Para lograr tan alta idea, era menester que los pueblos antes oprimidos contribuyesen en algun modo á constituir la gran familia que debia asociarse alrededor de los muros de Roma; y César, en cuya mente nace aquel extraordinario proyecto desde el instante en que triunfa de Pompeyo y de sus hijos, no vacila en echar la fructifera semilla en el mismo suelo, antes por él vejado, pero donde habia recogido los últimos laureles. Humeaban todavia los campos de Munda, cuando recibió España claro testimonio de que habia caducado ya el sistema de bárbara opresion que aniquiló en otro tiempo sus más poderosas ciudades. Á las que habian seguido las banderas de César en aquellas guerras *más que civiles*, daba pues abundantes tierras, libertándolas de los tributos que sobre ellas gravaban; y no contento con fo-

mentar sus riquezas, quiso también revestirlas de derechos políticos, concediendo á unas el de la *ciudad* y otorgando á otras el nombre y privilegio de colonias romanas ¹. Y como ya en su tiempo habían empezado á gobernarse algunas poblaciones á la manera itálica, no solamente miró con respeto semejante costumbre, sino que le dió también el carácter y autoridad de ley, confirmando públicamente con su asentimiento.

Esta saludable política, así inaugurada por Julio César, debía encontrar en Augusto más amplio desarrollo, produciendo en el terreno de la inteligencia los más preciosos frutos. «Ni después de sujeta la provincia (escribía el abreviador de Trogo Pompeyo) pudieron recibir las Españas el yugo, sin que primero César Augusto hubiese acabado de domar el mundo, y llevase á los españoles sus armas vencedoras, reduciendo en forma de provincia aquel pueblo bárbaro y fiero, transferido por las leyes á un género de vida más culta» ². No otra fué por cierto la obra de Augusto respecto de la Península Ibérica: á la sombra de la paz universal que había dado al mundo, paz aceptada al fin por los españoles ³, no sólo comenzó á dulcificarse la antigua y proverbial aspereza de estos, sino que sorprendidos por la magnificencia de las artes y halagados por la riqueza y brillo de la lite-

¹ Dion Cassio, lib. XLIII (de Julio Cesare) escribía: Τοῖς δὲ ἑνωσίαν αὐτοῦ οὐλοῦσιν ἔδωκε μὲν καὶ χωρὶα καὶ ἀτέλειαν, πολιτείαν τὲ τισι, καὶ ἄλλοις, ἀποίκους τῶν Ῥωμαίων νομιζέσθαι. «A los [españoles] que tenían alguna amistad con él, á unos dió campos, inmunidades á otros, á algunos la ciudad y á los demás el derecho de apellidarse colonias romanas.» En el lib. XLI (de Bello civili), había dicho ya sobre este punto: Καὶ τοῖς γε Γαδειρεῦσι πολιτείαν ἅπασιν ἔδωκεν, ἣν καὶ ὁ δῆμος σφίσιν ὑπερον ἐπεκύρωσε. «Y dió á los gaditanos la ciudad romana (ius urbis), donación que fué después ratificada por el Pueblo.» Á imitación de Cádiz obtuvieron otras ciudades señaladas mercedes de César, llegando hasta el punto de abandonar sus antiguos nombres para lisonjearle. Distinguiéronse «en particular Atubis, que se llamó *Claritas Iulia*; Calahorra, por sobrenombre *Nasica*, tomó también el de *Iulia*; Sexi asimismo se llamó *Firmium Iulium*; Ilturgi, que es Andújar, *Forum Iulium*» (*Mariana*, lib. III, cap. XXIII). Algunos respetables historiadores opinan que desde este tiempo se distinguió Córdoba con el título de *Colonia Patricia*.

² Justino, lib. XLIV, cap. V.

³ Floro, libro IV, cap. último.

ratura romana, sintieron ya nacer en sus pechos el noble estímulo de sus pacíficas glorias. Mas para recoger todo el fruto que Octavio deseaba, menester era dar á las Españas nueva organización, sometiéndolas de lleno al benéfico influjo de las leyes. Aumentáronse pues en la Bética, la Lusitania y la Tarraconense los conventos jurídicos, conforme al censo de cada provincia, principal fuente y norma de todo derecho entre los romanos ⁴; y generalizadas al propio tiempo la lengua y la religión del Lacio, adoptáronse ya fácilmente sus costumbres públicas y aun privadas. Pax-Augusta entre los célticos, Augusta-Emerita entre los túrdulos, Caesar-Augusta entre los celtiberos, y otras muchas colonias, fundadas ó pobladas de nuevo por Octavio, recibieron la manera y forma de vida del pueblo romano, llegando hasta el punto de vestir la toga, aun los que eran tenidos por más feroces é inhumanos, según notaremos en otra ocasión con mayor espacio ⁵.

Y tan grande fué el efecto que esta política de tolerancia y protección produjo, que bajo el mismo imperio de Augusto compitieron ya no pocas ciudades españolas con las de Italia en el número de caballeros romanos que encerraban dentro de sus muros; excediendo á todas la celebrada Cádiz, la cual sólo á Pádua reconocía superior en este linaje de grandeza ⁵. De aquella nobilísima colonia salía Lucio Cornelio Balbo, primer extranjero que ejerció en Roma la dignidad de cónsul (714 de Roma); y natural de ella era también su sobrino Cornelio, quién habiendo obtenido el mismo cargo y vencido á los garamantas, recibía los honores del triunfo, distinción sólo alcanzada antes por los hijos de Italia: á su muerte legaba á cada ciudadano romano veinticinco denarios, lo cual testifica palmariamente en cuánta estima tuvo aquella honra y cuán grandes fueron sus riquezas ⁴.

⁴ Á este propósito escribía M. Ánneo Séneca: «Senatorium ad gradum census ascendere facit, census romanorum equitum a plebe discernit, census in castris ordinem promovet, censu in foro iudex legitur» (*Declamat.* lib. II, *declamat.* I).

² Véase la Ilustración II, del siguiente volumen.

³ «Audiui igitur nostra aetate, censu habito, aliquando censos fuisse quingentos equites gaditanos, quod nullius vel Italiae urbis censi sunt, praeter Patavinam» (*Traduc. lat. de Estrabon*, lib. III).

⁴ De Lucio C. Balbo dice Plinio: «Primus externorum atque etiam in

De esta manera, abiertas en parte á los españoles las puertas de todos los derechos de la ciudadanía; amaestrados en el conocimiento de las leyes; poseores ya hasta cierto punto de la lengua latina é iniciados en el estudio de aquella majestuosa literatura, acaudalada con los tesoros de Grecia, comenzaron á brotar por todas partes señalados ingenios, que ejercitándose en el cultivo de la elocuencia (arma poderosísima durante la República, y no despreciable en los primeros días del Imperio), anunciaron al mundo que no eran ya tan pesadas las cadenas, con que sujetaba Roma la cerviz de los iberos. No otra cosa podía suceder en la nación, que dotada de tanta vitalidad y energía, aun vencida y humillada, habia dado inequívocos testimonios de la nobleza de su carácter, y que puesta por la Providencia en las regiones meridionales de Europa, encerraba dentro de su seno los más vigorosos gérmenes de vida, siendo poderoso incentivo al desarrollo de la inteligencia, ya la risueña feracidad de sus campos, ya la austera fertilidad de sus valles, ya la templanza y pureza de su cielo. Esta diversidad de accidentes naturales debia influir, é influye en efecto poderosamente en la varia índole de sus ingenios desde el instante en que aspiran á tener representacion en el mundo de las letras.

Pero la grande obra del Imperio no termina en el siglo de Augusto: á la muerte de tan ilustre guerrero como político insigne, sólo contaba España corto número de colonias, municipios y ciudades latinas, quedando reducidos la mayor parte de sus moradores á la condicion de *estipendiarios* ó pecheros ¹. Menester era,

»Oceano genitorum usui illo honore quem maiores Latio negaverunt» (Lib. VII, cap. XLIII). Dion Cassio, hablando de la magnificencia y riqueza de Cornelio, refiere que al morir, legó al pueblo romano veinticinco denarios por cabeza. Hé aqui sus palabras textuales: Κορνήλιος Βάλβος ἐγένετο Γαδειρεὺς τε ὢν, καὶ πλοῦτη καὶ μεγαλοπότα τσαύτη τοὺς καθ' ἑαυτὸν ἀνθρώπους ὑπερενεγκῶν, ὥστε καὶ δωριᾶν τοῖς Ῥωμαίοις ἀνά πεντε καὶ εἴκοσι δραχμὰς πελευτῶν καταλιπεῖν (Hist. Rom., lib. XLVIII, Triumviri).

¹ Segun el testimonio de Plinio, tenia la España Ulterior cuatro conventos jurídicos, siete la Citerior y tres la Lusitania. La primera provincia constaba de ciento sesenta y cinco poblaciones: In iis coloniae IX, municipia XVIII; Latio antiquitus donata XXIX; libertate VI; foedere III; stipendiaria CXX (Lib. III, cap. III). La segunda se componia, con las islas Baleares, de cuatrocientas setenta y tres poblaciones [oppida]: In iis colonias XII,

pues, que abriendo los emperadores su mano sobre todos los pueblos, dieran á todos la libertad, cual prenda de mútua confianza, mientras aspiraban á fundar en aquel título el principal derecho á la posesion de la púrpura, que iba por desgracia á ser en breve disputada por la violencia del hierro. Cayo Claudio, el quinto de los Césares, malogrado sin duda por sus propias torpezas, concebía el generoso pensamiento de otorgar el *derecho de la ciudad* á los griegos, galos, britanos y españoles ¹: poco tiempo despues concedia Othon á varias familias de Sevilla y Mérida señaladas honras y privilegios, hacia á los lusones ciudadanos romanos y daba á la Bética las ciudades de la Mauritania Tingitana ²: Vespasiano, cabeza y fundador del noble linaje de los Flavios, otorgaba por último á todos los iberos las leyes y franquicias del Lacio, á fin de que fuesen tratados como nacidos en aquel mismo suelo ³.

Llegaba España por este camino á ser la primera entre todas las provincias del Imperio, y subia de punto su importancia al asentarse en la silla de los emperadores los españoles Marco Ulpio Trajano y Elio Adriano, temidos y celebrados ambos, así por las señaladas victorias de sus armas como por los aciertos de su po-

oppida civium romanorum XIII, Latinorum veterum XVIII, foederatorum unum, stipendiaria CXXXV (Id. c. IV). La última sólo contaba cuarenta y cinco poblaciones de consideracion: cinco colonias, un municipio, tres ciudades latinas y treinta y seis estipendiarias.

¹ Séneca decia: «Constituerat [Claudius] omnes graecos, gallos, hispanos, britannos togatos videre.»

² Eadem largitione civitatem quoque ac provinciarum animos aggressus hispalensibus et emeritensibus familiarum adiectiones, lusonibus universis civitatem romanam Boeticae Maurorum civitate dono dedit» (Tacito, Hist., lib. I).

³ Universae Hispaniae Vespasianus, Imperator Augustus, iactatus procellis Reipublicae Latii ius tribuit (Plinio, lib. III, cap. IV). Este y los demas hechos ya citados prueban con evidencia, cuando se repara en las circunstancias que en ellos concurren, que iniciada una vez la política de proteccion respecto de las provincias del Imperio, dominó esta idea en la mente de los Césares, quienes por su interés personal y para contraponer la influencia de dichas provincias á la de Roma, se inclinaron tambien á fomentarla. El mundo oprimido por la República obtiene la libertad perdida; pero Roma se vé obligada á abdicar de su absoluto predominio, perdiendo al cabo hasta la iniciativa en el gobierno del Estado.

lítica. Pero estaba reservada la gloria de coronar por su cima la grande obra de César y de Octaviano á Tito Elio Antonino, cuya clemencia y mansedumbre competian con su magnificencia y largueza, dándole el envidiable renombre de *Piadoso* (Pius). Estas virtudes debieron sin duda moverle á restituir de una vez á los pueblos avasallados por la República la libertad, de que esta los habia despojado; y llevando á cabo tan noble y grandioso pensamiento, dotaba á todo el orbe romano de un solo derecho; con lo cual, olvidado el nombre de vencedores y vencidos, y autorizada la alianza, antes vedada, de las familias, era por último apellidada Roma patria común de las naciones ¹. En las orillas del Ganges y del Nilo, del Istro y del Rhin, del Ebro y del Tajo, de uno á otro confin del mundo entonces conocido, se establecia pues aquella suspirada igualdad, que constituia la gran nacionalidad romana, formándose una sola prosápia con la mezclada sangre de tan diversas gentes:

..... Sanguine mixto,
Tegitur alternis ex gentibus una propago. ²

Quedaba así realizada la obra del Imperio: la gran misión del pue-

¹ «In orbe romano qui sunt ex constitutione Imperatoris Antonini, cives romani effecti sunt» (Ulpiano, *In. Orb., de Statu hominum*). «Sicut enim Antoninus Pius cognominatus (ex quo etiam ad nos appellatio haec pervenit), ius Romanae civitates prius ab uno quoque subiectionum petijt, et taliter ex his, qui vacantur peregrini ad Romanam ingenuitatem deducens, hoc ille omnibus in commune subiectis donavit» (Justiniano, ley V, tít. XVIII, lib. IX).

² El español Aurelio Clemente Prudencio, uno de los primeros y más esclarecidos poetas que produce el cristianismo, y cuyas obras procuraremos examinar en lugar oportuno, trazaba en su *Epistola ad Simacum* del siguiente modo este maravilloso cuadro, antes de prorumpir en la brillante exclamación que dejamos transcrita:

Hanc frenaturus rabiem Deus, undique gentes
Inclinare caput docuit sub legibus iisdem,
Romanosque omnes fieri, quos Rhenus, et Ister;
Quos Tagus aurifluus, quos magnus inundat Iberus,
Corniger Hesperidum quos inter labitur, et quos
Ganges alit tepidique lavant septem ostia Nili,
Ius fecit commune pares, et nomine eodem
Nexuit et domitos fraterna in vincla redegit.

blo romano se habia por tanto cumplido, instituida ya la unidad política del antiguo mundo, y prorumpiendo las naciones en unánime aplauso, se dirigian á Roma, consiguendo su gratitud en estas sublimes palabras:

Urbem fecisti, quae prius Orbis erat. ¹

Sorprendente espectáculo el que ofrece la historia de aquel pueblo: nacida la República para avasallar las naciones, sólo pensó en forjar cadenas con que sujetarlas: depositario el Imperio de la civilización del mundo antiguo, procuró difundirla sobre todos los pueblos. Mostróse la República por esta causa avara de sus libertades; y mirando con ojos suspicaces á todos los hombres, les negó con una mano la participación en sus derechos, y aherrajándolos con otra, los contuvo á larga distancia de su seno: dando á todos los pueblos la *ciudad*, los recibió el Imperio por el contrario con igual predilección dentro de los muros de Roma. Mas por efecto natural de esta política de los Césares, al paso que se extienden por todo el orbe los fueros de la ciudadanía, pierde la metrópoli su antigua preponderancia en el Estado, é iniciada ya su decadencia, se precipita lastimosamente aquella corrupción y espantosa ruina, que debia llenar de luto todas las regiones.

Tenia echadas, sin embargo, la civilización romana tan profundas raíces en todos los pueblos, que es del todo imposible dar un paso en el estudio de la historia de las letras y de las artes, sin tropezar con las portentosas ruinas del Imperio. Hé aquí, pues, lo que sucede con la literatura española: sus verdaderos orígenes arrancan de aquel grande acontecimiento, porque sólo bajo el manto de los Césares despiertan los ingenios españoles, para imprimir el sello especial de su carácter á la literatura de los Horacios y Virgilio; y porque sólo desde aquel instante existen mo-

¹ Claudio Rutilio Numiciano, que florece á principios del siglo V de la Iglesia, exclamaba en efecto, al recordar la grande obra de la Roma Imperial:

Fecisti patriam diversis gentibus unam,
Profuit iniustus, te dominante, capi.
Dumque offers victis proprii consortia iuris,
Urbem fecisti, quae prius Orbis erat.

(Ed. de Amsterdam, 1687.)



numentos que se transmiten á las generaciones futuras, sin que sea posible dudar de su autenticidad, universalmente reconocida.

Ni sea esto decir que antes de la era de Augusto no diesen ya los españoles muestras de su claro talento: aun cuando careciéramos del testimonio antes citado de Estrabon, relativo á los antiguos iberos [Τουρδετανοί], y dado que pudiera negarse en aquellas remotas edades la existencia de los cantos populares, congénitos á todas las naciones primitivas, bastaría el dicho de Marco Tulio para reconocer los esfuerzos de nuestros compatriotas en el cultivo de la poesia, ensayado tambien el de la elocuencia latina, aun bajo el yugo de la República. Celebrada es en la de las letras la oracion *Pro Archid.*, en que aquel padre de la elocuencia menciona los vates llevados de España en 682 á la capital del mundo por Metelo Pio, muerto ya Sertorio, quien intentando establecer su imperio en el ánimo de los celtiberos, habia fundado en Huesca un gimnasio, á fin de iniciarlos en el cultivo de las ciencias y las letras, amansando sus rudas costumbres. Aquellos poetas, nacidos en Córdoba, discípulos tal vez del afamado Aselepiades Mirleano ¹, y cuyos cantos deleitaban los oídos de Metelo, eran tildados de toscos y groseros por Ciceron, no tanto á causa de su inexperiencia en el uso de la lengua latina, cuanto por su particular manera de expresarse, y más que todo por la peregrina flexion y acento que á la recitacion daban. Pero este modo de juzgar á los poetas de Córdoba, al propio tiempo que ofrece clara idea de su enérgica nacionalidad, no puede parecer extraño en una metrópoli, donde el príncipe de los historiadores latinos fué objeto de frecuentes censuras, reprobados por los eruditos los provincialismos que matizan su estilo y lenguaje, defectos que difi-

¹ Entre los gramáticos que se habian consagrado á la enseñanza en las regiones de la Bética, tiene Aselepiades lugar señalado, no sólo como tal maestro, sino tambien como escritor de las cosas de los turdetanos. Estrabon, citándole al lado de Posidonio y Artemidoro, decia: Καὶ Ἀσκληπιάδης ὁ Μυρλεανός, ἀνὴρ ἐν τῇ Τουρδιτανίᾳ παιδεύσας τὰ γραμματικά, καὶ περιήγησεν ἕνα τῶν ἐθνῶν ἐκδεδωκῶς τῶν ταύτη. «Y Aselepiades Mirleano que enseñó gramática en la Turdetania y dió á luz una descripcion de las gentes que moraban en estas regiones» (Lib. III, cap. IV). Mirleano es pues digno de figurar bajo doble concepto en la historia de la civilizacion española.

cilmente logrará ahora quilatar la crítica. Las poesias de aquellos vates no han llegado, sin embargo, á nuestra edad, como la obra inmortal de Tito Livio, á quien motejaron los doctos con título de *Palavino*, y sus nombres, no revelados por Ciceron, yacen por desgracia en el olvido más profundo ¹.

Consta, sin embargo, y no puede menos de llamar la atencion de la crítica, porque explica en cierto modo el cambio que comenzaba ya á verificarse en el mundo y la prodigiosa rapidez con que este cambio produjo en España su natural efecto, que pocos años adelante, no sólo enseñaban en Roma las letras humanas con grande aplauso los oradores y gramáticos nacidos en la Península Ibérica ², sino que vencian tambien en fogosidad y elocuencia á los más celebrados de toda Italia. Grande era el número de los que en aquella primera edad del ingenio español florecieron: distinguíase entre todos el cordobés Porcio Latron, «primer profesor de esclarecido nombre,» segun le apellidó Quintiliano, y «claro entre los maestros de hablar,» conforme al testimonio de Plinio ³. Dotado

¹ Acaso pudiéramos suponer con algun fundamento que era uno de estos poetas el cordobés Sextilio Hena, insigne declamador coetáneo de Tulio, cuya muerte lamentó en un patético discurso, que empezaba con este verso:

Deflendus Cicero est, Latiaeque silentia linguae.

(*Suasoria VI*).

Su compatriota Marco Anneo Séneca, que le cita entre los antiguos oradores, hace de él el siguiente juicio: «Sextilio Hena, dice, fué hombre más ingenioso que erudito: poeta desigual, y en algunos lugares tal como dice Ciceron de los vates cordobeses, *pingue quidam sonantes atque peregrinum.*» No creemos por tanto fuera de propósito el contar á Sextilio Hena entre los poetas predilectos de Metelo, atendiendo á la edad en que vive y al carácter de sus escritos, revelado por Séneca: debemos notar al mismo tiempo que alcanzó la grande escuela de los oradores romanos, teniendo estrecha amistad con Mesala Corvino, Cornelio Severo y otros señalados varones, que florecieron en los últimos dias de la República.

² Debe advertirse, que bajo el nombre de *Grammatica* se comprendia tambien el conocimiento de la poesia y de la historia. Ciceron decia á este propósito: «In grammaticis poetarum pertractatio, historiarum cognitio, verborum interpretatio, pronuntiandi quidam sonus» (*De Oratore*). Á estas partes de las letras humanas se habia unido tambien la retórica, en la época de que vamos tratando.

³ Primus clari nominis profesor fuit (*De Instit. orat.*, lib. X, cap. V): Clarus inter magistros dicendi (*Natur. Hist.*, lib. XX, cap. LVII).

de exquisita sensibilidad y extraordinaria facundia, si bien se negó al estudio de la literatura griega, que tanta influencia ejercía á la sazón en la romana, excedió á los declamadores y oradores que más alta fama alcanzaban en la capital del mundo. Los celebrados Asinio Polion y Mesala Corvino, Aurelio Fusco y Albucio Silon no vacilaron en reconocer la supremacía de su talento, insigne gloria que le adjudica Marco Ánneo Séneca, á cuya grande erudición y diligencia debe hoy la crítica la memoria y apreciación de aquel ingenio. Veamos el acabado retrato, que hace de él en sus *Controversias* ¹: «Con frecuencia (decía Marco Ánneo á sus hijos) me veré obligado á refrescar la memoria de mi carísimo colega Porcio Latron, y á mencionar complacido la amistad verdadera que me ligó con él desde su más tierna edad hasta su muerte. Porque fué el varón más grave, más jovial y más elocuente de su siglo: quien más se enseñoreó de su ingenio y le dejó correr más libremente, por no poder refrenarse, ni menos suspender sus comenzados estudios, ni repasar lo ya una vez estudiado... Era su voz gruesa y muy áspera en el decir, por no curarse de educarla, ni modularla convenientemente por grados para elevarse del ínfimo al más sublime tono, ó descender de este al más bajo; siguiendo así el estilo y costumbre de los españoles, que en todas partes quieren vivir á su manera... Tenía feliz memoria y grande arte para conservarla: nunca leía dos veces las oraciones, que había de recitar, porque las aprendía al escribirlas; y era lo más digno de admiración que escribía con la misma velocidad que hablaba. Á tanto llegó su retentiva, que sin olvidar una palabra, repetía cuantas declamaciones había compuesto: ni hubo menester de apuntamientos, pues decía que él escribía en su mente. Mostrábase tan instruido en la historia que, cuando le nombraban algún personaje de importancia, refería luego todos los hechos de su vida. Empleó toda la suya en el único ejercicio de las declamaciones: era su estilo conciso y nervioso, porque teniendo especial predilección á las sentencias, no gustaba de llenar la oración de figuras, ni apartarse del sentido propio y natural, sin necesidad absoluta; fundándose en que no se habían inventado las

¹ *In praefatione I.^a*

«figuras para adorno, sino para decir al pueblo disfrazadamente lo que le pudiera ofender, dicho á las claras. Veía como reprehensible extravío el expresar por medio de rodeos lo que debía exponerse derechamente; y siendo grande la sutileza de sus conceptos, la ocultaba con tal artificio que llegaron algunos á dudar si carecía de ella, aunque declamaba con valentía... Jamás consintió que sus discípulos ú oyentes declamasen en su presencia; porque decía que él no era maestro sino dechado, y que los oyentes no debían aspirar á ser oídos sino á oír. Tanta era su elocuencia, que cierto día en que nuestro preceptor Marilio, retórico nada vulgar aunque árido en el decir, exclamó atribuyendo su propia aridez á la índole de la controversia que proponía: *Forzoso me es llevar los piés en el aire, andando por lugares espinosos*, respondió Porcio: *No son tus piés los que huellan espinas, sino los que las tienen*; é ilustró al punto aquella controversia con el colorido, adornos y sentencias de que antes carecía» ¹.

Tal es el juicio de Porcio Latron, que debe la posteridad al noble celo de Marco Ánneo Séneca. Su influencia en la tribuna fué de tanto efecto como grande el número de sus discípulos: entre los que se preciaban de seguir de cerca sus huellas, lograron mayor estima Abrono Silon, Floro, Sparso y Publio Ovidio Nason, quien brillando ya como poeta, pretendía alcanzar nuevos laureles en el arte declamatoria. Á tal punto llegaba la fama de Porcio, y tal era el entusiasmo de sus admiradores, que no solamente le imitaron hasta en sus defectos, sino que intentaron también contrahacer su amarillez habitual, creyendo de este modo alcanzar las altas dotes con que le había enriquecido la naturaleza ².

¹ Tanto en este como en los demás pasajes que traducimos de los escritores latinos, sobre consultar las más celebradas versiones que de ellos se han hecho en lengua castellana, hemos procurado conservar el carácter del estilo de cada autor, á fin de dar á conocer más fácilmente la índole peculiar de su ingenio. Esto en cuanto á los pasajes en prosa: respecto á los escritos en verso, hemos juzgado conveniente transmitirlos en su propia y primitiva lengua, porque no es posible ensayar su traducción, sin que desaparezcan en su mayor parte las bellezas de forma, tan esenciales en cada idioma á la manifestación poética.

² Según testifica Plinio (lib. XX, c. LVII cit.), no solamente le imitamos
TOMO I.